

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 1.175/2010

El pleno del Ayuntamiento de Montemayor (Córdoba) en sesión celebrada el día veintiocho de enero de dos mil diez, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que copiado literalmente dice:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Hijos de Rafael Sánchez Ortiz SLL conforme al proyecto redactado por D. Jesús Mª Muñoz Miranda(Arquitecto) que afecta a ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes en parcela ubicada en UE3A de Montemayor.

Segundo. Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

Tercero . Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

Cuarto. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Córdoba.

Quinto. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

En Montemayor a 8 de febrero de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.